



253196
253196

MEMORIA DESCRIPTIVA
de la PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita a favor de DON MANUEL VAZQUEZ MARTIN, de nacionalidad española, con domicilio en Santander, calle Fernandez de Isla núm. 27, por: " INSTALACION DE TERRAZAS CON CUBIERTA GRADUABLE Y MESAS Y SILLAS GRADUABLES, SIN SUJECION AL SUELO".

- - - - -

Conocido es el problema de los bares y terrazas de verano, con vida limitada solo y exclusivamente en la época estival, y aun en tal estación pendiente del clima.

5 En el resto del año dichas terrazas y bares, se encuentran con que su clientela solo puede acudir, en días soleados y en horas muy limitadas.

10 Por otro lado, las sillas y mesas al asentarse sobre el suelo de las aceras, que en la mayor parte de las ocasiones es de arena y no liso, se les origina el problema de la facil caída de tales mesas y sillas al no asentarse éstas debidamente en el suelo, resultando las patas de tales utensilios, obstaculizadores para guardar la debida estabilidad, con
15 toda la gama de problemas inherentes que crea, tales como la rotura de vasos, tazas, botellas, etc. y en muchas ocasiones, vertiéndose el contenido de las bebidas sobre los clientes. Ello aun en mesas en que

20



se encuentran asentadas en aceras pavimentadas. Otro problema se les presenta a los propietarios de tales terrazas y bares, y es que la simple caída de lluvia, aunque sea en pequeña cantidad o ráfagas de viento que se levanten, da lugar a la precipitada huida de los clientes y naturalmente, a las caídas múltiples de mesas y sillas.

25

Si se trata de merenderos, bares y cafés que disponen de terraza propia o colocadas en las propias aceras, éstas tienen que ser inhabilitadas, creando el problema de tener que almacenar las mesas y sillas en sótanos, de los cuales no todos disponen y robando sitio para el almacenaje de otras mercancías, durante la mayor parte del año.

30

El toldaje actual presenta igualmente una serie de problemas, entre los que cabe que enumerar:

35

1º.- Su compleja y costosa instalación.

2º.- El que el toldo, ante una fuerte tormenta o aguacero, no resiste debidamente, terminando por calar el agua o producirse roturas en él, motivadas por las ráfagas de viento.

40

3º.- El que debido a las características propias que posee, no permite la adecuada penetración del aire, por lo que la atmósfera se sobrecarga.

4º.- El que la vida de tales toldos es bastante limitada, resultando los mismos sumamente costosos.

45

A soslayar todos los anteriores inconvenientes, y otros muchos inherentes ó derivados, viene la Nueva Patente de Invención, en la cual, la terraza veraniega se convierte en terraza útil durante todo el año, subsanando cuantas dificultades presentan las actuales.

50

Consiste la terraza en un armazón de tubos metálicos, con cimentación perpetua oculta a la superficie del suelo, yendo chaveteados contra el empuje del viento.



55

Esta armazón metálica, va provista de unos refuerzos en su cubierta, de donde penden o cuelgan unos perfiles con sección de signo positivo, rígidos, en su parte superior, de donde se cuelgan las mesas, las cuales, por medio de rosca, pueden graduarse su altura.

60

Sobre la mesa y unido al perfil de signo positivo, dichas mesas van provistas de baldas auxiliares, en donde se fijaran los ceniceros, servilletas y cualesquiera otros utensilios que se desee, los cuales quedaran fijos, siendo el fondo de los ceniceros, basculante, al objeto de poder realizar el desaloje de las puntas y cenizas de los cigarrillos.

65

Estas sillas adoptaran preferentemente forma angular, yendo igualmente suspendidas por la parte de su respaldo, el perfil, y siendo graduable su altura al suelo, mediante una serie de ganchos de diferentes dimensiones con respecto al pavimento.

70

En época de invierno y con el fin de evitar la humedad y la frialdad del suelo, bastará revestir a éste con un simple entarimado.

75

La parte superior o cubierta, que constituye la terraza, será preferentemente metálica, yendo provista de unas planchas super-puestas, con la debida inclinación, a fin de dar la caída normal de aguas; y las cuales planchas super-puestas, van fijas a la cubierta por el borde que queda cubierto de la anterior, obediendo

80

por medio de una palanca, al objeto y fin de darle un movimiento de giro de ciento ochenta grados, consiguiéndose así darle la ventilación deseada en todo instante y que puedan penetrar los rayos solares, asimismo como impedir, mediante su cierre hermético, la entrada del agua.



85

Este armazón metálico de terraza permitirá por medio de paneles, de material ligero y transparente, que pueda ser cerrado herméticamente, llevando el panel tubos auxiliares con sus correspondientes bisagras para el enganche del panel, haciendo forma de puerta.

90

La temperatura a ciertos grados se conseguirá por medio de lámparas de rayos infra-rojos que proporcionaran simultaneamente luz y calor, pudiéndose igualmente utilizar otros medios calefactores, tales como estufas eléctricas, cuando el exceso de baja temperatura así lo requiera.

95

Las ventajas que tal terraza reporta serán innumerables y entre las mismas, cabe que citar:

100

PRIMERA.- El que las actuales terrazas de merenderos, bares y cafés, resultaran utilizables en todas las épocas del año, a cuyo efecto irá provista dicha terraza cerrada de cuantas comodidades puedan presentar los locales cerrados, y aun mayores, ya que debido a las características propias especiales que se le ha dado, puede quedar convertida la misma en amplios salones, así como en saloncitos individuales, totalmente transparentes, pudiendo gozar de los rayos solares, mientras se encuentran resguardados de la intemperie y disponiendo de la contemplación visual del tránsito por las calles, cuando tales terrazas se encuentran

105

110



sitas en las aceras, disponiendo en el interior de ellas de la temperatura ambiente que se le desee dar.

115

SEGUNDA.- El que debido a la simplicidad de su instalación y a los materiales empleados, será de coste reducido.

120

TERCERA.- El que dada la cubierta de que dispone, no solo queda al resguardo de los agentes atmosféricos: lluvia, viento y frío, sino que la ventilación, puede ser graduada a total voluntad.

125

CUARTA.- El que las mesas y sillas quedarán sujetadas a la perfección, sin las incomodidades de las actuales, ocasionadas por las patas y evitándose totalmente la posibilidad de caída de tales utensilios y aun, el inconveniente de la vibración de las mesas.

130

QUINTA.- Que debido a la graduación de que van provistas tanto las mesas como las sillas, éstas quedarán a la altura adecuada y perfecta que requieran los Clientes, las cuales ellos mismos, pueden graduar.

135

SEXTA.- Evitar el almacenamiento o aloje de los referidos utensilios, mesas y sillas, pudiendo utilizarse los espacios que en la actualidad se precisaban para las mismas, al almacenamiento o acomodo de las mercancías necesarias.

140

A título expositivo; pero no limitativo, se acompaña a la presente Memoria Descriptiva, unos Planos en los que, por sus diversas figuras, se pueden apreciar las características esenciales que representa la Terraza cerrada con nuevo sistema de mesas y sillas graduables sin sujeción al suelo y cubierta graduable,

145



objeto de la presente PATENTE DE INVENCION en una de sus realizaciones prácticas, pudiéndose utilizar cualquier material, si bien como se indica, preferentemente se utilizaran como más apropiados y aptos los materiales que en el cuerpo de la Memoria se hace referencia y pudiendo adoptar toda clase de medidas y tamaños para las referidas terrazas, a las cuales se les podrán introducir cuantas variantes la práctica aconseje, siempre que las mismas no alteren las características esenciales que se protegen con esta Patente de Invención.

150

155

La figura 1ª representa una vista en planta de una terraza, provista de sus sillas y mesas graduables, sin sujeción al suelo y con cubierta graduable, señalándose con (1) los tubos metálicos que constituyen el armazón. Con (2), al refuerzo de cubierta de donde penden las mesas (5). Con (3), se señala el armazón metálico de donde penden por sus respaldos las sillas (4). Con (6) y (6') la cimentación del armazón metálico.

160

165

La figura 2ª representa una vista de frente y en alzado longitudinal del armazón metálico que constituye la terraza, señalándose con (7) a los tirantes de sección en signo positivo que sujetan a las mesas (5). Con (8), se señala a una de las múltiples baldas que pueden llevar las mesas para la sujeción de servilletas, ceniceros, etc y con (4), se señala a las sillas.

170

175

La figura 3ª representa una vista de costado y alzado, señalándose con (5) a una de las mesas. Con (4), a una de las sillas. Con (8) a una de las múltiples baldas que las mesas pueden llevar. Con (7), a



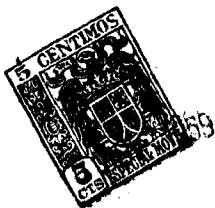
los tirantes de sección de signo positivo que sujetan a las mesas. Con (8), a la cubierta practicable de paneles.

180 La Figura 4ª. representa una sección semejante a la de la figura 3ª. con la particularidad de presentar con líneas de trazos, los tubos auxiliares de paneles, que convierten a la terraza abierta en cerrada, señalándose con (4), a las sillas. Con (5), a las mesas. Con (8), a las baldas. Con (7), al perfil de sección de signo positivo que sujeta a las mesas. Con (10), 185 al refuerzo fijo de la cubierta de la mesa, evitativo de ocasionar vibraciones a las referidas mesas. Con (8), a la cubierta practicable de la terraza. Con (11), a los enganches graduables que llevan las sillas en sus respaldos. Con (12), a la sujeción del armazón metálico a la cimentación. Y finalmente con (6 y 6'), a la 190 cimentación.

queda así descrita y representada la instalación de terrazas con cubierta graduable y mesas y sillas graduables, sin sujeción al suelo, objeto de la presente Patente de Invención. 195

N O T A . - Se reivindica la propiedad de esta PATENTE DE INVENCION, por :

200 PRIMERA . - Instalación de terrazas con cubierta graduable y mesas y sillas graduables, sin sujeción al suelo, consistente en habersele provisto en una cimentación oculta a la superficie, la cual presenta al exterior un numero indeterminado de orificios hembras, primordialmente colocados en los extremos de lo que constituye la terraza, en cuyos orificios se introducen los tu- 205



210

bos metálicos que constituyen el armazón y cuyos tubos, van provistos de unas chavetas para lograr la perfecta sujeción en los orificios en que se introducen; llevando en la parte superior los referidos

215

tubos, acopladas, unas planchas superpuestas, a las cuales se les da una inclinación, a fin de conseguir la caída del agua, yendo fijas dichas planchas a la cubierta, por el borde de la que queda cubierta por la anterior y llevando entre si unas pequeñas barras

220

SEGUNDA . - La Instalación de terrazas de la reivindicación anterior, consistente en que su cierre por los costados, se realiza por medio de paneles de material ligero transparente, cuyo cerraje se efectúa por medio de unos tubos auxiliares que llevan acoplados tales paneles en sus costados, los cuales,

225

son empotrados en la armadura del suelo, realizándose la sujeción por medio de chavetas adecuadas, yendo provistos asimismo, unos de tales paneles, de chavetas abisagradas, al fin y objeto de constituir y darle forma de puerta, permitiendo convertir a la terraza en una sala amplia ó en saloncitos independientes.

230

235

TERCERA . - La Instalación de terrazas de las reivindicaciones anteriores, consistente en que el armazón de su cubierta, lleva unos refuerzos, de donde penden, debidamente sujetados, unos perfiles de sig-

253196



240

no positivo, rígidos en su parte superior, de donde penden o se cuelgan las mesas; yendo provistos dichos perfiles de unas roscas, con la finalidad de darles a las mesas, la altura deseada y llevando igualmente los perfiles, unas baldas auxiliares, en donde se sujetan los ceniceros, servilleteros y cualquier otro utensilio apropiado que se desée, habiéndoseles dado basculación a los ceniceros por su parte inferior o fondo, para permitir el desalojo de las puntas y ceniza de los cigarrillos.

245

CUARTA . - La Instalación de terrazas de las reivindicaciones anteriores, consistente en que a las sillas se les dará preferentemente forma angular, yendo suspendidas por la parte de su respaldo, al perfil, llevando una serie de ganchos, sitos a diferentes alturas, con el fin de permitirles dar la altura deseada y quedando así la terraza herméticamente cerrada con graduabilidad en cuanto a su ventilación y con mesas y sillas sin asiento en el suelo e igualmente graduable a voluntad, la altura de las mismas.

250

255

QUINTA.- INSTALACION DE TERRAZAS CON CUBIERTA GRADUABLE Y MESAS Y SILLAS GRADUABLES, SIN SUJECION AL SUELO.

Esta Memoria Descriptiva consta de nueve hojas afoliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja doble de Planos.

Madrid, 5 de Noviembre de 1.959

El Agente Oficial de la Propiedad Industrial,

253196

Fig: 12

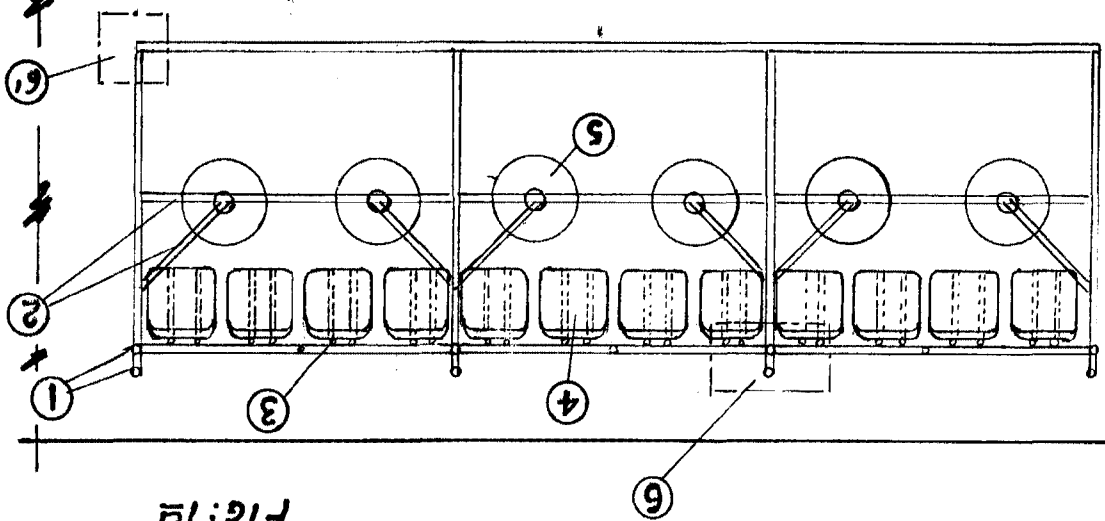


Fig: 29

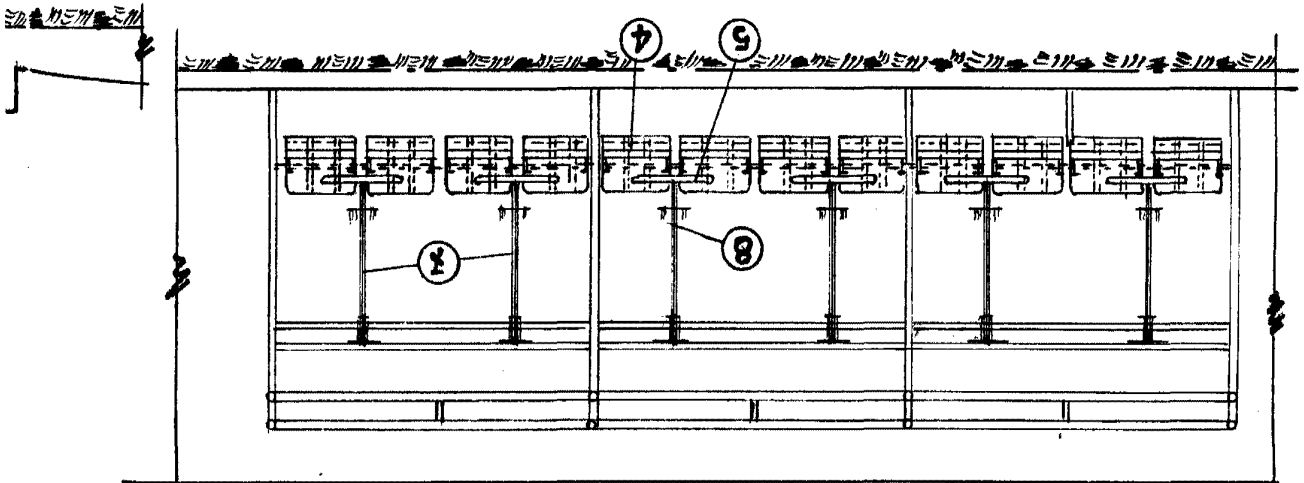
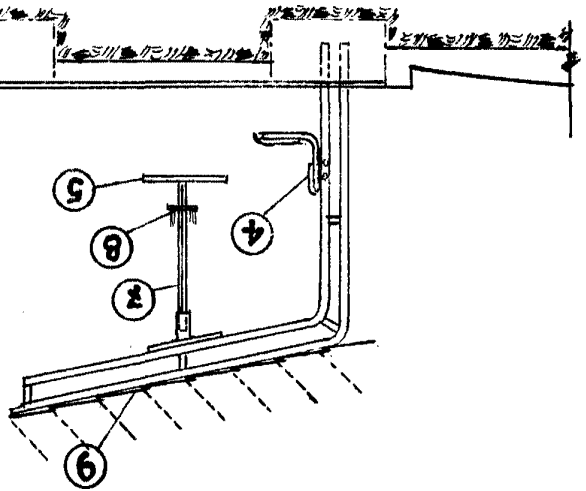


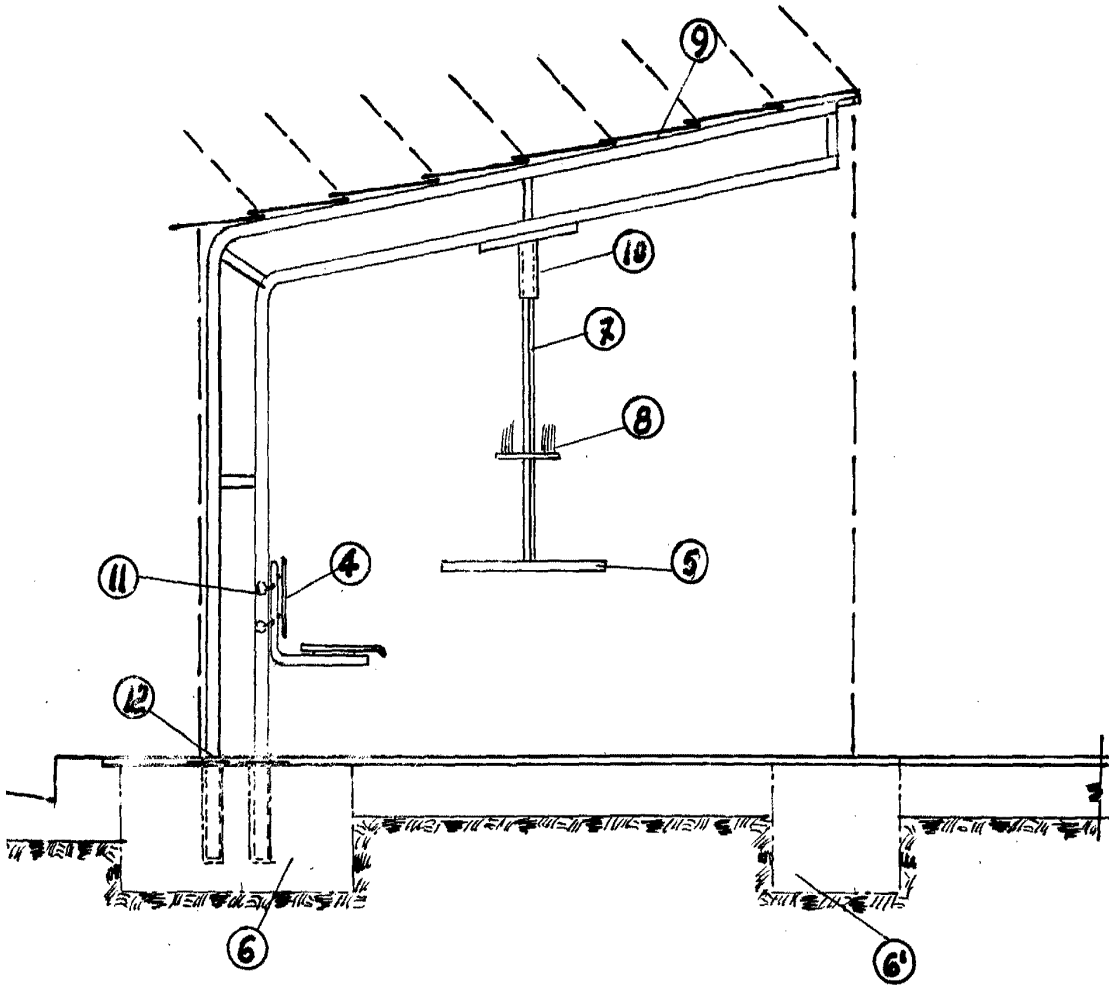
Fig: 39



9 NOV



Fig: 4ª



MADRID.

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE